

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
ATICOYA**

**Resguardo Tikuna Cocama Yagua de los
Municipios de Puerto Nariño y Leticia**



Resguardo Tikuna - Cocama – Yagua de Puerto Nariño –Niños y niñas de la Comunidad Doce de Octubre. (Foto: H. Camacho – Codeba)

TEXTO SÍNTESIS

**Actualización del Plan de vida de los
Pueblos Tikuna Cocama Yagua**

Puerto Nariño – Amazona



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIDA DE LOS PUEBLOS TIKUNA
COCAMA YAGUA
DOCUMENTO SÍNTESIS**

**RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA, AMAZONAS**

Ticoya, Abril de 2007



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO TICOYA:

Comité Ejecutivo:

Manuel Ramos Ipuchima, Presidente
Valentín Vidal Ahue Cayetano, Vicepresidente
Sergio Silva Valerio, Secretario
Alberto Macedo León, Tesorero
Rogilda Damancio, Fiscal

Coordinadores de Secretaria:

Hermes Ramos, Secretario de Salud
Pilar Cerrón, Coordinador de Salud
Esmeralda Ahue Cerrón Coordinadora de Producción
Evandro Amaral, Secretario ad hoc
Jael Román Peña Acevedo, Secretario Ad hoc

Junta Directiva:

Rivero Florez, Curaca San Pedro de Tipisca
Isidro Ahué Peña, Curaca Santaren
Elvis Tenazoa Maricagua, Curaca Puerto Rico
Walter Soplín Rivera, Curaca, Doce de Octubre
Lidia Ramos Valerio, Curaca San Juan del Socó
Rider Fernández Cuellar, Curaca, Villa Andrea
Magno Soplín Rivera, Curaca, Nuevo Paraíso
Elías Valerio, Curaca, Santa Teresita
James Silva Valerio, Curaca, San Francisco de Loretoyacu
Pedro Munis Ramos Ahué, Curaca, Ticoya
Roger Martínez Sánchez, Curaca, San Juan de Atacuari
Gildardo Vásquez Macedo, Curaca, Siete de Agosto
Román Peña Albán, Curaca, Boyahuasú
Niela Orfelía Macedo Ahué, San José de Naranjales
Francisco Peña Ahué, Curaca, Pozo Redondo
Garel Chanchari Saenz, Curaca, Patrullero
Edison Paima Bautista, Curaca, Veinte de Julio
Jerónimo Ahue Coello, Curaca, Puerto Esperanza
Vicente Macedo Sinaragua, Curaca, Valencia
Gonzalo Morán Macedo, Curaca San Martín
Eduardo Jordán, Curaca Palmeras



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

COORDINACIÓN GENERAL

Manuel Ramos Ipuchima

Presidente Aticoya

Emperatriz Cahuache Casado

Presidente CODEBA

Asesoría

Hugo Armando Camacho González, Antropólogo, Corporación CODEBA

Euclides Peña Ismare, Consultor Indígena

**COORDINACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORPORACIÓN ECOFONDO**

AUSPICIO FINANCIERO

EMBAJADA REAL DE LOS PAISES BAJOS

RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS

DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

TABLA DE CONTENIDO

PREÁMBULO	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.....	12
1. ANTECEDENTES DEL PLAN DE VIDA TICOYA	12
CAPÍTULO II	16
2 BASES DE PLAN DE VIDA	16
2.1 QUÉ ENTENDEMOS POR PLAN DE VIDA	16
2.2 PRINCIPIOS DEL PLAN DE VIDA.....	16
2.3 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRO PLAN DE VIDA	18
2.3.1 Territorio Indígena:	18
2.3.2 Cultura y Pensamiento Propio:.....	18
2.3.3 Autonomía y Gobierno Propio:	19
2.3.4 Autoridad Tradicional:	20
2.3.5 Educación Propia:	20
2.3.6 Salud Propia:	21
2.3.7 Economía Comunitaria:.....	22
2.3.8 Jurisdicción Especial Indígena:	23
2.4 PROPÓSITOS DEL PLAN DE VIDA	23
2.4.1 Propósito a Largo Plazo:	23
2.4.2 Propósitos Generales:	24
2.5 OBJETIVOS POR COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA:	24
2.5.1 Componente Territorial:	24
2.5.2 Componente de Educación y Cultura:	25
2.5.3 Componente de Salud:.....	25
2.5.4 Componente Producción y Economía:	26
2.5.5 Componente de Jurisdicción Especial Indígena:	26
2.5.6 Componente de Organización Social y Política:	26
2.5.7 Componente de Infraestructura Comunitaria:	27
2.6 VISIÓN DEL PLAN DE VIDA A 2017	28
2.6.1 En lo Administrativo:	28
2.6.2 En lo Político:.....	28
2.6.3 En lo Social y Cultural:	29
2.6.4 En lo Territorial:.....	29
2.6.5 En lo Económico:	30
CAPÍTULO III	31
PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A NUESTRO PENSAMIENTO.....	31
3.1 TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES	31
3.1.1 Problemas y necesidades identificadas.....	31
3.1.2 Propuestas de solución.	31
3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA.....	32
3.2.1 Problemas y necesidades identificadas.....	32
3.2.2 Propuestas de solución.	33
3.3 SALUD	34



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

3.3.1	Problemas y necesidades identificadas.....	34
3.3.2	Propuestas de solución.	34
3.4	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA.....	35
3.4.1	Problemas y necesidades identificadas.....	35
3.4.2	Propuestas de solución.	37
3.5	PRODUCCIÓN Y AUTOSUFICIENCIA	37
3.5.1	Problemas y necesidades identificadas.....	37
3.5.2	Propuestas de solución.	38
3.6	INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.....	38
3.6.1	Problemas y necesidades identificadas.....	38
3.6.2	Propuestas de solución.	39
3.7	JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA	39
3.7.1	Problemas y necesidades identificadas.....	39
3.7.2	Propuestas de solución.	40
CAPÍTULO IV		41
4	FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA	41
4.1	COMPONENTE 1: TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES.....	41
4.2	COMPONENTE 2.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL.....	43
4.3	COMPONENTE 3.- SALUD.....	45
4.4	COMPONENTE 4.- ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	46
4.5	COMPONENTE 5: JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA	48
4.6	COMPONENTE 6.- ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	49
4.7	COMPONENTE 7.-INFRA ESTRUCTURA	50
CAPÍTULO V.- POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO INTERSTITUCIONAL		53
5.1.1	POSICIÓN FRENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	53
5.1.2	POSICIÓN FRENTE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES	53
5.1.3	POSICIÓN FRENTE AL POF	54
5.1.4	POSICIÓN FRENTE AL EOT	55
5.1.5	POSICIÓN FRENTE A LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO	55
5.1.6	POSICIÓN FRENTE A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR	56
5.1.7	POSICIÓN FRENTE A LA PRESENCIA DE FUERZAS ARMADAS EN TERRITORIOS DEL RESGUARDO TICOYA.....	56
5.1.8	POSICIÓN FRENTE A LAS ZONAS PROTEGIDAS, LAGOS, SITIOS SAGRADOS Y HUMEDALES	58
5.1.9	DEFINICIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN.....	58



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

PREÁMBULO

Nosotros, los Pueblos indígenas de las etnias Tikuna, Cocama y Yagua del Municipios de Puerto Nariño, Amazonas, habitantes del Resguardo Ticoya, conformamos una población de 5620¹ personas, distribuidos en 22 comunidades, asentadas a lo largo de los ríos Amazonas, y de sus tributarios los ríos Atacuari, Boyahuasú, Loretoyacu y Amacayacu.

Somos descendientes de los primeros pobladores de la actual amazonia colombiana y actualmente ocupamos una parte de nuestros territorios ancestrales, en el sector del trapecio amazónico colombiano, en la zona trifronteriza entre Perú, Brasil y Colombia.

Políticamente estamos organizados bajo los principios de: UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA y AUTONOMÍA, estamos conformados en cabildos indígenas facultados por la Ley 89 de 1890 lo que nos permite establecer nuestra propia gobernabilidad para el control social, político, territorial y de jurisdicción especial y actualmente conformamos una Asociación de Cabildos Indígenas de acuerdo con el Decreto 1088 de 1993, para el desarrollo integral de nuestros Pueblos, manteniendo relaciones de respeto y convivencia pacífica con otros sectores sociales que habitan en la región.

En la actualidad convivimos en poblados donde habitamos principalmente los tres grupos étnicos (Tikuna, Cocama y Yagua), y culturalmente mantenemos nuestros usos y costumbres, la vitalidad de las lenguas Tikuna y Yagua y relaciones de vivir en respeto y armonía con la naturaleza; preceptos adquiridos por las enseñanzas que hemos recibido de generación en generación, a través de la tradición oral que nos heredaron nuestros antepasados, aspectos que nos hacen ser diferentes social, cultural y espiritualmente del resto de nuestros compatriotas colombianos.

¹ 5029 personas en la zona rural del municipio de Puerto Nariño (DANE 2005) y 591 personas en el municipio de Leticia (Censo Cabildo Mayor, 2005).



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

Concientes de la responsabilidad de preservar nuestros territorios y sus recursos, y en especial la defensa de las raíces culturales, nuestra cosmovisión, el conocimiento y la relación del Hombre con la Ley de la naturaleza, que nos han legado, decidimos promulgar el presente Plan de Vida que nos servirá de guía como carta de navegación, para desarrollar el pensamiento propio en nuestro territorio y de esta forma hacer posible la realización de acciones que conlleven a una vida digna y justa para las presentes y futuras generaciones.



INTRODUCCIÓN

El presente documento es el fruto del trabajo coordinado de las autoridades indígenas, ancianos, líderes, mujeres, docentes y jóvenes del resguardo indígena Tikuna Cocama Yagua de los municipios de Puerto Nariño y Leticia - TICOYA, que en el transcurso de los años 1999 a 2007, participamos en diversos eventos de discusión y reflexión sobre nuestra situación actual, el estado del territorio y sus recursos, las problemáticas que afrontamos en las comunidades y sus posibles soluciones, entre otros.

El propósito del trabajo fue el de efectuar ajustes al documento del Plan de Vida del resguardo, el cual fue elaborado en 1999 y cuya redacción final estuvo a cargo de diversos profesionales de entidades y amigos del proceso indígena, y presentaba debilidades de interpretación y comprensión del pensamiento social y político de los indígenas del resguardo, lo que ha dificultado su implementación.

Teniendo en cuenta la anterior situación, como resultado de la compilación, análisis y discusión de la información recolectada, se presenta este documento que para nosotros los indígenas constituye la orientación política que deben seguir nuestras comunidades, líderes y autoridades; así mismo, a las instituciones, para que puedan concurrir en el apoyo a las iniciativas formuladas en este Plan de Vida, en cumplimiento de su función y de las obligaciones para las cuales fueron creadas por mandato de la ley.

El texto se compone de cuatro capítulos:

1. *Antecedentes de la elaboración del Plan de Vida*, que sintetiza los antecedentes recientes de la formulación del Plan de Vida.
2. *Bases del Plan de Vida*, refleja el alcance dado a los conceptos políticos del Plan de Vida tanto en sus definiciones instrumentales, como en sus propósitos y objetivos.
3. *Problemáticas, Necesidades y Propuestas de Solución de Acuerdo a Nuestro Pensamiento*, corresponde a la síntesis del diagnóstico que se presenta en el anexo 1 y a la priorización de problemas identificados por los Pueblos.
4. *Formulación Plan de Vida*, corresponde al esquema general del Plan de Vida, por componentes, programas y proyectos.
5. El quinto capítulo, corresponde a los documentos anexos:



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- a. *Anexo 1- Autodiagnóstico del Resguardo Tikuna, Cocama Yagua de Puerto Nariño*, en la cual se sintetizan aspectos descriptivos sobre el resguardo, las características socio-económicas y políticas, variables económicas, así como. información descriptiva para cada uno de los sectores del Plan de Vida.
- b. *Anexo 2 – Origen e Historia de los Pueblos que Conforman el Resguardo Tikuna, Cocama Yagua de Puerto Nariño*, que presenta información etnográfica sobre los Pueblos Tikuna, Cocama y Yagua.
- c. *Anexo 3 – Proceso de Construcción del Plan de Vida*: Corresponde a la síntesis del proceso metodológico y descripción de las técnicas de autoinvestigación comunitaria que se usaron para efectuar la revisión del Plan de Vida
- d. *Anexo 4 – Estatuto de la Asociación de Autoridades Indígenas del Resguardo Tikuna Cocama Yagua de los municipios de Puerto Nariño y Leticia*. Aprobados en la Asamblea de Autoridades Indígenas efectuada en la comunidad Ticoya, el 17 de marzo del 2007.

Esperamos que el presente trabajo se constituya en una herramienta de defensa de nuestros derechos como Pueblos Indígenas a nivel de las comunidades del Resguardo, y a la vez aporte elementos de reflexión para avanzar en la consolidación del proceso político – organizativo indígena en otros resguardos del trapezio amazónico, con los que unen afinidades políticas, culturales y sociales, como un aporte a la Unidad Indígena en la diversidad. De igual forma, esperamos que con la implementación de este Plan de Vida, con la formulación de los proyectos y su posterior realización, aporte efectivamente al país y al mundo, contribuyendo a la sostenibilidad social, cultural y biológica de la amazonia colombiana.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

Para nosotros los indígenas Tikuna, Cocama, Yagua, la cultura es la vida misma, es la posibilidad de existir como un pueblo indígena, diferente a los demás colombianos, con una lengua propia, creencias, costumbres, tradiciones autóctonas, unos bienes espirituales propios y vivos, basados en una ciencia y conocimiento tradicional que nos orientan en el diario vivir y nos permite dirigir autónomamente el rumbo de nuestras vidas, todo lo cual se refleja y se proyecta en este Plan de Vida.



CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DEL PLAN DE VIDA TICOYA

El Plan de Vida, como proyecto político indígena del Resguardo Tikuna Cocama Yagua de Puerto Nariño (Resguardo Ticoya), tiene 4 momentos:

Entre 1997 y Julio del 1999, las comunidades y sus líderes nos reunimos en Puerto Nariño y San Francisco con el propósito de unificar temas y propuestas en relación al territorio.

Mediante un ejercicio de talleres y el apoyo de guías trabajo, se abrieron espacios de dialogo y reflexión colectiva, con la participación de cada una de las comunidades pertenecientes al resguardo. Estos talleres permitieron abordar por primera vez los temas referentes a la administración socioeconómica del resguardo y el fortalecimiento del sistema de gobierno interno.

La argumentación del trabajo, que sirvió de base al Plan de Vida preliminar, estuvo basada en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento institucional
- Educación propia
- Sistemas de producción indígena
- Control territorial
- Jurisdicción especial indígena
- Salud y seguridad social
- Ley de la Juventud y su perspectiva
- La mujer indígena y su participación en el proceso



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

En este periodo ACITAM apoya la conformación del Cabildo Mayor Urbano, mediante la promulgación del acuerdo 002 de 1998, en la que le otorga facultades para dirigir y ejercer autoridad sobre las comunidades del resguardo.

Para la administración de transferencias se nombraba de un representante legal que gestionaba los proyectos con las Alcaldía municipal.

El control social y político del resguardo estaba en cabeza del cabildo urbano de Puerto Nariño.

Posteriormente entre el 2000 y el 2001, se trabajó en Puerto Nariño, Puerto Esperanza, San Francisco.

En el año 2001 se realizó la Asamblea Wone de Siete de Agosto, en la cual se hizo el balance administrativo, se identificaron fortalezas y debilidades. De igual forma se modificó el estatuto interno del resguardo y se aprobó que el nombramiento del curaca mayor lo realizaran los delegados de las comunidades y no sólo los 21 curacas que conformaban el resguardo.

La tercera fase del plan de vida se desarrolló entre el 2002 – 2003, en las comunidades de San Martín, San Francisco, Siete de Agosto.

En este periodo se desarrolló un desacuerdo interno por la administración de los recursos de transferencias del resguardo y la extracción de madera, que ocasionó un vacío de poder y un retroceso del proceso político organizativo, que llegó incluso al nombramiento y posesión de dos curacas mayores simultáneamente.

Como resultado de una acción de tutela interpuesta por Gin Rusbel Torres, se convocó a una Asamblea de autoridades y líderes en noviembre de 2004, siendo elegido Manuel Ramos Ipuchima como curaca mayor, superándose así el desacuerdo presentado.

La cuarta fase, 2004 – 2006; se trabajó en San Francisco, Puerto Esperanza, Ticoya y Naranjales y en estos años se reorganizó el archivo del resguardo y se inició la actualización de información básica de las comunidades: se compiló un reglamento interno, se actualizó la información censal y cartográfica, se reelaboró el autodiagnóstico del Resguardo y se efectuó el diagnóstico de educación.

En el año 2004 se inicia un acuerdo de cooperación con CODEBA para apoyar el proceso de ajuste al Plan de Vida.

En el año 2006 se inician acuerdos con Selvasalud para la coadministración del régimen subsidiado, y la creación de una IPS. De igual forma se construyó y dotó la sede del resguardo en la Comunidad Tikoya.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

En estos espacios se legitimó a los cabildos como instancias de representación legal de cada una de las comunidades del Resguardo Ticoya y se definieron los propósitos de la organización:

- Vigilar por la defensa y cumplimiento de los derechos e intereses de la población indígena del Resguardo Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA)
- Propiciar el desarrollo y cumplimiento de las políticas del Plan de Vida Indígena, La defensa de la autonomía y administración indígena en el ámbito del resguardo.
- La defensa, manejo y control del territorio indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).
- La defensa de los derechos territoriales, la autonomía, la Jurisdicción Especial Indígena y el gobierno propio. La recuperación de las tierras que actualmente están en poder de colonos, las cuales son territorio ancestral indígena y por tanto de propiedad colectiva de toda la comunidad indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).
- La organización y fortalecimiento de los Curacas y sus cabildos, como autoridades indígenas de cada una de las comunidades que conforman el resguardo Indígena.
- La asesoría a las comunidades en relación con su educación, organización y programas que adelanten, respetando su autonomía.
- La representación legal de las comunidades indígena Tikuna, Cocama y Yagua frente al gobierno nacional y ante las entidades públicas y nacionales, respetando la autonomía del resguardo indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).

De igual forma, se fortalece el CONGRESO WONE, como espacio de autoridad legítimo y máxima instancia indígena de toma de decisiones del Resguardo Ticoya, conformada por las autoridades indígenas, ancianos y cabildantes de las diferentes comunidades que conforman el Resguardo, definiendo entre sus competencias las siguientes:

- Defensa y reconocimiento del territorio.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Consolidar la legislación propia y la Jurisdicción Especial Indígena.
- Reconocer a los ancianos que conforman el Consejo Territorial de Justicia Indígena.
- Orientar las políticas a seguir para cada una de las áreas del Plan de Vida.
- Definir los planes, proyectos de trabajo para el resguardo y señalar los procedimientos de trabajo.
- Propiciar la unidad indígena en la diferencia y el respeto de todas las etnias que conviven el resguardo.

En el año 2007 se consolidó la organización como una Asociación de Autoridades Indígenas, conforme al procedimiento establecido por el Decreto 1088 de 1993 y se promulgó el estatuto de la organización, definiendo la estructura general, los órganos de dirección, administración, así como las funciones y responsabilidades de cada uno. Esta decisión conllevó a la desafiliación de las comunidades del resguardo Ticoya de ACITAM.

En esta nueva etapa se concreta un cambio en las definiciones políticas, administrativas y gerenciales del resguardo, al pasar de una estructura que concentraba el poder en el Cabildo Mayor, a una organización de dirección colectiva conformada por todas las autoridades indígenas del resguardo.

INCLUIR DIBUJO CON EL ORGANIGRAMA DE ATICOYA



CAPÍTULO II

2 BASES DE PLAN DE VIDA

2.1 QUÉ ENTENDEMOS POR PLAN DE VIDA

El Plan de Vida es lo que pensamos hacer en el territorio, es nuestro proyecto político como indígenas, que parte del reconocimiento de la situación actual y se proyecta al futuro como una propuesta integral para asegurar la vida, continuidad y **pervivencia** de nosotros como Pueblos Indígenas.

El Plan de Vida es nuestra carta de navegación, con sentido de pertenencia y unidad indígena, construida colectivamente en ejercicio de la autonomía política, con nuestros abuelos como soportes actuales del pensamiento ancestral, en la cual definimos compromisos serios y de largo plazo, que proyectan una visión de lo que deseamos construir desde ahora para nuestras futuras generaciones. En él, nos fijamos metas e integramos diversos campos como la educación, la salud, el territorio, la Jurisdicción Especial Indígena, familia y producción.

El Plan de Vida orienta nuestro proceso político, organizativo y comunitario, y en la medida que es asumido y aprobado por el Congreso Wone, constituye un mandato indígena que genera obligaciones a todos los líderes y autoridades indígenas del resguardo, a quienes les corresponde asumirlo, en el ejercicio del gobierno propio, promoviendo su adecuada ejecución, desarrollo y evaluación permanente con las comunidades.

2.2 PRINCIPIOS DEL PLAN DE VIDA

- Respeto y reconocimiento a los ancianos sabedores y autoridades tradicionales como orientadores naturales del proceso indígena.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Implementación del Plan de Vida como estrategia política indígena para afianzar la convivencia, la paz y el fortalecimiento de la unidad indígena en la diversidad.
- Reconocimiento del Congreso Wone como autoridad máxima del resguardo Ticoya y sus **mandatos** como Ley en el territorio del resguardo.
- Reconocimiento a la Junta Directiva de ATICOYA como segunda instancia de autoridad del resguardo en ausencia del Congreso Wone y sus **acuerdos** como directrices de obligatorio cumplimiento en el resguardo.
- Reconocimiento del Comité Ejecutivo como representante legal del resguardo y vocero del mandato del Congreso Wone y de la Junta Directiva de ATICOYA, mientras dichas instancias no estén reunidas.
- Reconocimiento del Consejo Territorial de Justicia Indígena conformado por los ancianos que designen cada comunidad como la autoridad tradicional competente para ejercer y desarrollar la jurisdicción especial indígena en el territorio del resguardo.
- Reconocimiento de las **resoluciones** que dicte el Consejo Territorial de Justicia Indígena como fallos de jurisdicción especial indígena de obligatorio acatamiento por los habitantes del resguardo, cuya ejecución y cumplimiento estará a cargo de las autoridades indígenas y tendrán efectos ante la jurisdicción ordinaria.
- Reconocimiento que la autonomía reside en el mandato colectivo de las comunidades y por tal cuando se trate de decisiones sobre propuestas que afecten el territorio y sus recursos, la participación de las autoridades indígenas del resguardo y el proceso de consulta previa aprobado por el Congreso Wone, es el conducto regular y el procedimiento fundamental para la toma de decisiones que conlleven a la coordinación y concertación institucional.
- El diálogo intercultural, el respeto a la diferencia y la concertación, son las bases para la construcción de entendimiento y manera de relacionarse con las entidades públicas o privadas e instituciones del Estado, sin renunciar a la defensa de los derechos colectivos como Pueblos Indígenas y del fuero indígena.



2.3 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRO PLAN DE VIDA

2.3.1 Territorio Indígena:

El territorio es el fundamento de nuestra vida, del pensamiento tradicional y de nuestra identidad como pueblos indígenas, en tanto nos brinda las condiciones para el logro de nuestra subsistencia física y material, como para el desarrollo de nuestra espiritualidad, al permitirnos establecer relaciones de respeto y armonía con las leyes de la naturaleza, ya que tenemos muchas especies de plantas medicinales importantes para hacer curaciones a la humanidad.

El territorio tradicional indígena lo conforman todos los espacios y sitios que ocupamos ancestralmente y que poseemos en la actualidad, como son los ríos, lagos, bosques, bajiales, tierras altas, aguajales, asaisales, bacabales, caranasales, chapajales, entre otros, en donde se encuentran nuestros sitios sagrados y en los que desarrollamos nuestras actividades cotidianas de subsistencia, de acuerdo a nuestros usos y costumbres. En la actualidad lo integran los terrenos que poseemos legalmente mediante reconocimiento del Estado y los territorios de hábitat sobre los que ejercemos ocupación tradicional.

2.3.2 Cultura y Pensamiento Propio:

Son todos nuestros saberes, recibidos de generación en generación, que expresamos en prácticas de uso y manejo del medio; en nuestras particulares maneras de vida y de criar a nuestros hijos, en la lengua, en las creencias religiosas y míticas; las prácticas médicas tradicionales; nuestras costumbres alimenticias, y todos los conocimientos que hemos heredado de los abuelos, enriquecido en nuestra experiencia cotidiana y en la convivencia con otros grupos.

Para nosotros los indígenas Tikuna, Cocama, Yagua, la cultura es la vida misma, es la posibilidad de existir como un pueblo indígena diferente a los demás colombianos, con una lengua propia, creencias, costumbres, tradiciones diferentes, unos bienes espirituales propios y vivos, basados en una ciencia y conocimiento tradicional que nos orientan en el diario vivir y nos permite dirigir autónomamente el rumbo de nuestras vidas.



Le corresponde por derecho propio a los ancianos sabedores y a líderes mayores del resguardo de las tres etnias (Tikuna, Cocama y Yagua) desempeñarse como asesores, orientadores, guías culturales y espirituales del proceso del Plan de Vida.

2.3.3 Autonomía y Gobierno Propio:

Es la manera y capacidad que tenemos las comunidades indígenas para elegir y gobernarnos con nuestras propias autoridades, y para decidir en los asuntos internos como Pueblos, de acuerdo a nuestros usos y costumbres, en el marco del Plan de Vida, amparados en la legislación indígena, la jurisdicción especial y en el derecho internacional como Pueblos Indígenas y Tribales.

En ejercicio de esta facultad en forma colectiva nombramos autoridades propias; resolvemos nuestros asuntos internos, en desarrollo de la jurisdicción especial; asumimos decisiones frente eventos o situaciones que afecten o puedan afectar los intereses colectivos, nuestros territorios o sus recursos; concertamos programas con entidades e instituciones; administramos, gestionamos y desarrollamos diversos proyectos o actividades que conlleven a un desarrollo integral de nuestros Pueblos.

La autonomía política se construye a partir del fortalecimiento de nuestro Gobierno Propio, para lo cual es indispensable crear, valorar y desarrollar nuestras capacidades; de igual forma, tener conciencia con identidad étnica, es decir, saber que tenemos una historia propia y un pensamiento que nos guía como Pueblos Indígenas. Así mismo ejerciendo la autoridad con imparcialidad, para hacer prevalecer la justicia.

En desarrollo del Plan de Vida al gobierno propio le corresponde: administrar los bienes colectivos, manejar el territorio, impartir justicia, garantizado la convivencia, la armonía y el respeto de los derechos y obligaciones de todas las familias y habitantes que conforma el resguardo Tikuna Cocama Yagua de los municipios de Puerto Nariño y Leticia.

De igual forma, le corresponde concertar con otros sectores sociales, entidades y autoridades territoriales, asuntos de interés comunitario, propiciando condiciones y consensos que permitan la defensa de la identidad cultural, la unidad territorial y el beneficio colectivo.



2.3.4 Autoridad Tradicional:

Son los ancianos sabedores, chamanes o curanderos tradicionales que conocen y manejan las leyes de la naturaleza; es por esto que por derecho propio, se les reconoce como autoridad, para orientar, sanar, dirigir e impartir justicia en sus respectivas comunidades.

Cada comunidad contará con un consejo de ancianos, debidamente reglamentado y reconocido, por la Asamblea Comunitaria, y o por el Congreso Wone para el caso del resguardo, quienes asumirán las funciones de autoridades tradicionales para desarrollar la Jurisdicción Especial y asesorar al Gobierno Indígena en esta materia.

2.3.5 Educación Propia:

La política social del resguardo Ticoya es la de recuperar el sentido de la educación propia, la cual debe partir de la casa, que es donde se enseñan los valores morales y de convivencia comunitaria que permiten nuestra pervivencia como comunidades y Pueblos; en donde se aprende el reconocimiento y respeto por los clanes, el uso de nuestra lengua, el respeto a nuestras fiestas y ritos, los valores tradicionales, así como los usos y costumbres que realizamos a diario.

La educación escolar, debe fortalecer la educación propia, como un instrumento para alcanzar los propósitos del Plan de Vida, promoviendo los siguientes principios:

- El desarrollo de las identidades étnicas.
- Respeto a la diversidad cultural.
- Autonomía territorial y política.
- Formación con énfasis en lo social y comunitario.
- Educación bilingüe, intercultural, colectiva y de calidad.



- Una pedagogía que retome y se fundamente en los principios filosóficos de cada etnia con respecto a la formación del Ser y la sociedad.
- Una educación que promueva el respeto de la persona, del cuidado de la salud y de una sexualidad responsable.

Buscamos el manejo autónomo del proceso educativo comunitario que permita que la escuela retome el Plan de Vida en la propuesta curricular, con base en la enseñanza de nuestros idiomas e identidad cultural, para lo cual debe promover el desarrollo de materiales pedagógicos que faciliten el aprendizaje de los niños; de igual forma propiciar la formación profesional de docentes bilingües seleccionados por las propias comunidades, conocedores de los usos y costumbres, y con una sólida preparación intercultural que les permita que sus conocimientos se reviertan favoreciendo el interés colectivo y comunitario, brindando una educación de calidad.

2.3.6 Salud Propia:

La salud para los Pueblos Indígenas, es el conjunto de condiciones territoriales, ambientales, espirituales y físicas que le permiten a una familia la convivencia y la tranquilidad para el buen vivir en comunidad y con la naturaleza.

La salud indígena incluye todas las prácticas de prevención y protección del cuerpo que realizamos durante las diversas etapas de nuestras vidas, basada en dietas, conjuros, en una alimentación sana, en la actividad física productiva, en la vida familiar y comunitaria.

Las prácticas curativas de salud indígena, hacen parte del saber heredado de generación en generación, que se basa en uso de plantas medicinales y en el conocimiento espiritual profundo de los dueños y de los animales de la selva y el agua (ríos, lagos y chuquiales). Se fundamenta en diversas técnicas de manejo y conocimiento de curación que permiten recuperar el buen vivir, como: espiritismo, rezaderos, yerbateros, mentalistas, banqueros, parteras, sobanderas, entre otros.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

Entendemos la atención de la medicina occidental, como una propuesta complementaria a las prácticas integrales de salud indígena. En este sentido buscamos la preservación de los conocimientos y prácticas de medicina tradicional, las cuales deben ser incluidas por las instancias competentes, para lograr la adecuada formulación, gestión y administración del Plan Integral de Salud Indígena del Resguardo Ticoya.

2.3.7 Economía Comunitaria:

Es el soporte de nuestra autonomía territorial, se basa en la capacidad social de sostener primero una producción diversificada de alimentos, la cría familiar de especies pecuarias o de especies menores, y, posteriormente la inclusión de otras actividades productivas como empresas comunitarias de transformación de materias primas maderables y no maderables del bosque y actividades de prestación de servicios, que permitan:

- Asegurar condiciones de vida digna y salud para nuestras familias.
- Disminuir la dependencia de alimentos e insumos externos.
- Mantener el resguardo libre de semillas y animales manipulados genéticamente; plaguicidas y tóxicos de uso agrícola aplicados por dispersión o directamente en los suelos (abonos, fertilizantes, compuestos químicos y hormonales) y propiciar el control natural de plagas y malezas.
- Vigilar por el mantenimiento de la diversidad biológica y el fortalecimiento de prácticas de agricultura orgánica que promuevan y desarrollen los conocimientos tradicionales.
- Generar excedentes agrícolas y cría de especies menores que faciliten ingresos económicos para el sostenimiento de nuestras familias.
- Garantizar el control, manejo cultural y ambiental de nuestro territorio para las presentes y futuras generaciones.



2.3.8 Jurisdicción Especial Indígena:

Es nuestro derecho y capacidad para tomar decisiones propias de acuerdo a nuestros usos, costumbres, reglamentos internos y nuestras leyes de origen, para ejercer la administración de justicia en nuestro ámbito territorial, lo que nos permite:

- Resolver eventos o situaciones que afectan los intereses colectivos del resguardo.
- Garantizar condiciones que permitan la tranquilidad, la armonía social, la tolerancia y el respeto a la vida entre las familias y comunidades del resguardo, para asegurar el buen vivir colectivo.
- Administrar, gestionar, resolver proyectos y actividades, que fortalezcan el ejercicio de la justicia indígena, en el marco del Plan de Vida, amparados en la legislación indígena y la jurisdicción especial.
- Para el ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena y la aplicación de los reglamentos internos, en cada comunidad se constituirán los consejos de ancianos designados por la comunidad para atender la resolución de los problemas leves; de igual forma, sus integrantes harán parte del Consejo Territorial de Justicia Indígena del Resguardo que serán convocados para ejercer justicia ante situaciones graves contra la vida, el patrimonio colectivo, la moral social, cultural y económica en el resguardo TICOYA.

2.4 PROPÓSITOS DEL PLAN DE VIDA

2.4.1 Propósito a Largo Plazo:

El propósito de nuestro Plan de Vida es lograr y garantizar la pervivencia social y cultural como Pueblos Indígenas, con autonomía administrativa a nivel territorial, social, económico, cultural, político, y, con una jurisdicción especial reconocida dentro de nuestro territorio.



2.4.2 Propósitos Generales:

A través de nuestro Plan de Vida nos proponemos:

- Construir una vida digna para las presentes y futuras generaciones.
- Reforzar la gobernabilidad, la autonomía administrativa y política, y la unidad territorial indígena en el resguardo TICOYA.
- Fortalecer la vida social, cultural y comunitaria, consolidando la organización política - territorial de TICOYA a partir de un pensamiento propio y de nuestros valores tradicionales.
- Promover el liderazgo, la capacitación comunitaria y el trabajo solidario.
- Fortalecer el desarrollo integral a nivel económico, social y ambiental, así como el manejo territorial autónomo del resguardo TICOYA.

2.5 OBJETIVOS POR COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA:

2.5.1 Componente Territorial:

- Lograr la administración, defensa, manejo y control autónomo del territorio indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA)
- Impulsar la recuperación de las tierras que actualmente están en poder de particulares y en manos del Estado, las cuales son territorio ancestral y por tanto de propiedad colectiva de toda la comunidad indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).
- Impulsar el manejo autónomo de los territorios en zonas protegidas del Parque Nacional Natural Amacayacu, que según el parágrafo del artículo 2 de la resolución 021 de 1990 hace parte del Resguardo, así como de los territorios de manejo especial como los lagos y humedales.
- Construir un modelo propio de ordenamiento territorial y ambiental que se base en el pensamiento tradicional y en el desarrollo del Plan de Vida.



2.5.2 Componente de Educación y Cultura:

- Formar jóvenes y líderes con capacidad de asumir la dirección y desarrollo del plan de vida del resguardo Ticoya.
- Lograr la conformación, administración autónoma y sostenimiento de un proyecto de educación bilingüe e intercultural, que promueva el pensamiento indígena, los lineamientos del Plan de Vida y que este bajo el control de las autoridades del resguardo.
- Propiciar que los docentes indígenas enseñen las lenguas maternas y una educación que afirme el sentido de pertenencia indígena e impulse los procesos de identidad étnica, cultural, económica, social y política.
- Promover, difundir y defender el pensamiento, la historia, cultura y las tradiciones de los Pueblos Tikuna, Cocama y Yagua.

2.5.3 Componente de Salud:

- Mejorar las condiciones de vida y el acceso a la salud de las familias que conviven en el resguardo Ticoya.
- Promover acciones de prevención de las enfermedades de acuerdo al calendario ecológico.
- Garantizar la administración autónoma y la prestación directa del servicio público de salud por parte del resguardo.
- Promover la recuperación, reconocimiento, defensa e impulso de los conocimientos indígenas en medicina tradicional cuya efectividad se basan en el manejo y control de los recursos del medio.
- Promover un Plan de Salud acorde con las características sociales y culturales de las comunidades del resguardo Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).
- Vigilar para que las instituciones prestadoras del servicio público de salud para los habitantes del resguardo lo hagan con criterios de calidad, eficiencia, respeto por la diversidad cultural e integralidad de la atención en salud.



2.5.4 Componente Producción y Economía:

- Recuperar la autonomía alimentaria para el mejoramiento de la dieta nutricional y la calidad de vida de los pobladores del resguardo.
- Impulsar acciones para el mejoramiento y desarrollo de las actividades productivas, que sean acordes con los usos, costumbres, y fortalezcan la agricultura tradicional.
- Promover la producción agrícola mediante el uso de abonos orgánicos y el control manual de plagas.
- Mejorar las condiciones de vida de la población del resguardo, mediante iniciativas productivas solidarias que promuevan el bienestar social y económico de las comunidades.

2.5.5 Componente de Jurisdicción Especial Indígena:

- Lograr la administración de justicia indígena en el resguardo Ticoya.
- Promover la defensa de los derechos territoriales y el gobierno indígena.
- Desarrollar y poner en práctica los reglamentos internos del resguardo Ticoya en las diferentes áreas.
- Promover la capacitación comunitaria con instructores de experiencia en temas de legislación indígena y demás normas que favorezcan a los Pueblos.
- Adelantar acciones para mejorar la coordinación entre la jurisdicción especial y la jurisdicción ordinaria.

2.5.6 Componente de Organización Social y Política:

- Fortalecer la organización de los Curacas y Cabildos, como autoridades indígenas de las comunidades que conforman el resguardo Indígena.
- Afianzar la unidad indígena en torno a la concertación de acciones, la aplicación y difusión de la ley 89 de 1890, del convenio 169 de la O.I.T. y demás disposiciones legales favorables a los Pueblos Indígenas.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Adelantar un plan permanente de orientación, formación y capacitación a las comunidades y cabildos indígenas en relación con su autonomía, organización y programas que desarrollen en el marco del Plan de Vida.
- Propiciar condiciones y consensos que permitan la representación en cargos de elección pública, como un complemento de las actividades políticas para el logro de nuestras reivindicaciones sociales, culturales y económicas como Pueblos Indígenas.
- Fortalecimiento de la organización social en cada comunidad, mediante impulso de proyectos productivos comunitarios.
- Vigilar por la adecuada gestión, concertación e implementación del Plan de Vida y sus evaluaciones periódicas.

2.5.7 Componente de Infraestructura Comunitaria:

- Concertar un Plan de Inversión Social a nivel interinstitucional, que atienda las necesidades, requerimientos y prioridades del resguardo, en infraestructura comunitaria básica en los siguientes programas:
 - Mejoramiento y construcción de Vivienda.
 - Saneamiento básico.
 - Atención al ambiente, manejo de residuos sólidos y producción de abonos orgánicos.
 - Construcción de acueductos comunitarios y agua potable.
 - Mejoramiento de la red de comunicaciones, vías y transportes.
 - Construcción de Sedes para los Cabildos en cada una de las comunidades.
 - Construcción de calabozos en cada una de las comunidades.
 - Adecuación y mejoramiento de puestos de salud y escuelas.
 - Mejoramiento de la red de energía pública y domiciliaria.
 - Mejoramiento y construcción de infraestructura para la recreación y deportes.



2.6 VISIÓN DEL PLAN DE VIDA A 2017

2.6.1 En lo Administrativo:

- Somos una organización comprometida que mejora en forma permanente, que cuenta con procedimientos administrativos y financieros, que le permiten brindar un manejo ágil, transparente, participativo y eficiente de la inversión pública de los recursos de propiedad colectiva.
- Desarrollamos acuerdos y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional, que manejamos de forma autónoma y con un alto sentido de responsabilidad social y comunitaria, y credibilidad institucional.
- Contamos con un equipo humano formado en liderazgo indígena, permanentemente actualizado, con vocación de servicio comunitario y con capacidad para la administración eficiente de recursos públicos y de empresas comunitarias.

2.6.2 En lo Político:

- Somos una Asociación de Autoridades Indígenas del Resguardo Tikuna Cocama Yagua (ATICOYA) que goza de un amplio reconocimiento a nivel interno y en las instituciones del orden local, regional, nacional e internacional, que ha conllevado al respeto y valoración de las autoridades tradicionales, el gobierno propio y la autonomía territorial indígena.
- Nuestro Plan de Vida constituye el soporte político que orienta y articula en su ejecución los proyectos y acciones en los diversos componentes: Territorio, Educación - Cultura; Salud; Economía - Producción; Jurisdicción Especial Indígena; Organización Social - Política e Infraestructura.
- Hemos logrado cargos de elección popular en la alcaldía de Puerto Nariño, el concejo municipal y la Asamblea Departamental con candidatos indígenas avalados por el Congreso Wone, como una forma complementaria de apoyo y gestión a favor de nuestros derechos colectivos y el Plan de Vida.



2.6.3 En lo Social y Cultural:

- Logramos el mejoramiento de las condiciones de buen vivir de las familias indígenas de las comunidades asociadas, garantizándole su acceso a vivienda digna y a los servicios públicos esenciales de educación, salud, saneamiento básico, agua potable y producción sostenible.
- Avanzamos en la recuperación de la cultura y el uso cotidiano de nuestros idiomas indígenas como lenguas oficiales en el municipio, reconociendo a los ancianos como sabedores del conocimiento tradicional.
- Administramos un proyecto educativo bilingüe e intercultural, con docentes profesionalizados, que proyecta un liderazgo indígena y promueve el Plan de Vida.
- Administramos un Plan de Salud con una IPS Indígena propia, que presta servicios adecuados a las condiciones culturales y a las necesidades de salud de nuestro resguardo.
- Ejercemos justicia indígena con un amplio conocimiento en nuestro resguardo, en coordinación con la jurisdicción ordinaria.

2.6.4 En lo Territorial:

- Hemos logrado en todas las comunidades el reconocimiento del territorio del resguardo, para su manejo, defensa y control, vinculando en el proceso a los ancianos sabedores, los líderes, la escuela; así como a las instituciones del ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Logramos el reconocimiento legal de los territorios de ocupación tradicional de las comunidades de Ticoya, Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza, Valencia, de sus zonas de pesca y cacería; así como el saneamiento total del resguardo.
- Controlamos y manejamos nuestros recursos de agua, flora y fauna de acuerdo a nuestros reglamentos internos y administramos las áreas protegidas de nuestro resguardo en coordinación con las entidades



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

competentes, mediante un plan concertado de zonificación indígena del resguardo.

2.6.5 En lo Económico:

- Estamos gestionando y hemos puesto en marcha iniciativas solidarias de producción y comercialización, promoviendo la seguridad y autonomía alimentaria en: ecoturismo, especies menores, artesanía, agricultura, piscicultura, ganadería, producción de plantas medicinales y subproductos del bosque, entre otros, mediante empresa comunitarias priorizadas por el resguardo.



CAPÍTULO III

PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A NUESTRO PENSAMIENTO.

3.1 TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

3.1.1 Problemas y necesidades identificadas.

- No se dispone de una base cartográfica actualizada de territorios indígenas del resguardo.
- Se carece de un reglamento concertado para el uso, manejo y control de los recursos naturales del resguardo.
- Se requiere la clarificación y ajuste de las resoluciones 021 de 1990 y 024 del 2003, para la inclusión de los territorios de ocupación ancestral comprendidos entre el casco urbano de Puerto Nariño y el río Amacayacu, donde se encuentran las comunidades de Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza y Valencia.
- Se requiere la revocatoria de la resolución 0101 del 10 de mayo del 2000.
- Se requiere la inclusión al resguardo de la comunidad de Ticoya con su sitio sagrado el cementerio indígena Tikuna Cocama Yagua.
- Se requiere el saneamiento de predios dentro del resguardo: Abelardo Antonio Cardona Pino (Tipisca); Matilde Cañizales y Modesto Sanabria (Villa Andrea), Luis Hernando Matiz (San Francisco):
- El resguardo no cuenta con amojonamiento ni señalización.
- No se ha logrado un acuerdo y concertación con el resguardo sobre las acciones y planes desarrollados por el PNNA con las comunidades de Palmeras y San Martín.

3.1.2 Propuestas de solución.

- Adelantar ante el INCODER los trámites pertinentes para la aclaración, saneamiento y titulación de territorios del resguardo.
- Programa de adquisición de predios y mejoras.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Dotación de equipos para el manejo de información cartográfica.
- Capacitación de personal para el manejo de información cartográfica georeferenciada.
- Programa de zonificación indígena y reglamentación para el aprovechamiento, uso, manejo y control de los bienes colectivos del resguardo Ticoya.
- Programa de preservación de ecosistemas estratégicos del resguardo y sostenimiento de la biodiversidad del resguardo Ticoya.
- Adelantar un acuerdo con las comunidades de San Martín y Palmeras para acordar los procedimientos de relacionamiento del Resguardo Ticoya con el PNNA, respecto al manejo de las zonas protegidas.
- Adelantar convenios y acuerdos que permitan al Resguardo contar con una asesoría jurídica y capacitación legal de forma continuada.

3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

3.2.1 Problemas y necesidades identificadas.

- Carencia de un programa de educación bilingüe del Resguardo, con PEC y currículo propio que promueva una educación intercultural de calidad, el fortalecimiento de la identidad cultural y el liderazgo indígena.
- El proceso administrativo de la educación que se imparte en el resguardo no reconoce a los cabildos como autoridad local y supervisores del buen funcionamiento del proceso educativo.
- Los docentes indígenas en su mayoría desconocen las autoridades indígenas, su papel como líderes y su responsabilidad social frente al proceso organizativo indígena y el Plan de Vida.
- Carencia de materiales pedagógicos en lenguas indígenas del resguardo.
- Bajo número de jóvenes y mujeres profesionales para vincularse a los procesos comunitarios.
- Pérdida del uso regular de los idiomas indígenas en el resguardo y de las prácticas culturales y rituales tradicionales.



- Deserción o retiro de estudiantes de las escuelas si terminar el calendario escolar.
- Niños y niñas en edad escolar que no asisten a programas de educación.
- Niños y niñas que cursan estudios con edades por encima del promedio nacional.
- Las escuelas indígenas del resguardo no cuentan con dotación e implementos adecuados para la práctica de deportes.
- Las escuelas indígenas del resguardo no cuentan con dotación de material didáctico de apoyo suficiente y adecuado.

3.2.2 Propuestas de solución.

- Implementar el programa de educación propio basado en los idiomas indígenas del resguardo que contenga el proyecto educativo comunitario (P.E.C.), la propuesta curricular y desarrolle materiales didácticos para todos los grados de educación básica.
- Promover gradualmente que la administración de la educación sea asumida por el resguardo.
- Propiciar un convenio con la secretaría de educación departamental para que la supervisión de cumplimiento del servicio educativo de los docentes de comunidades indígenas sea realizado por las autoridades indígenas.
- Propiciar un Programa de profesionalización y actualización de docentes bilingües y luchar que prevalezca su nombramiento en la totalidad de las plazas requeridas en el resguardo.
- Promover la vinculación de indígenas bilingües a los programas de formación técnica y superior, de acuerdo a las necesidades organizativas del resguardo.
- Promoción a nivel familiar del uso cotidiano de los idiomas indígenas mediante una campaña permanente de divulgación, estímulos y la implementación de la radio indígena del resguardo Ticoya.
- Promocionar un programa de investigación cultural, para la recuperación de las tradiciones y el pensamiento ancestral.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Crear un programa de apoyo para garantizar el acceso, oportunidad y culminación de la educación básica a todos los niños y niñas en edad escolar del resguardo Ticoya.
- Adelantar un programa de dotación de materiales didácticos e implementos deportivos a las escuelas del resguardo.

3.3 SALUD

3.3.1 Problemas y necesidades identificadas.

- No existe un Programa de Salud indígena concertado para el Resguardo Ticoya.
- Mala atención y discriminación a la población de las comunidades indígenas en la prestación del servicio de salud a cargo del Hospital Local de Puerto Nariño.
- Desconocimiento de las autoridades indígenas y de los procesos de concertación por parte de las ARS y la Alcaldía municipal, en relación a la libre escogencia comunitaria de las ARS conforme a la Ley.
- Incumplimiento reiterado de las obligaciones de las ARS con sus afiliados.
- Bajas coberturas de vacunación para la prevención de enfermedades.
- Dificultades para la atención en salud de la población indígena vinculada.
- Los promotores de salud y gestores indígenas en su mayoría desconocen las autoridades indígenas, su papel como líderes, su responsabilidad social frente al proceso organizativo indígena y el Plan de Vida.
- Desconocimiento de la medicina indígena en los programas y acciones promovidos por las entidades de salud.
- Pérdida del conocimiento y prácticas asociadas a la medicina indígena.
- Los Puestos de Salud carecen de dotación, medios de transporte, combustibles, implementos y medicamentos.

3.3.2 Propuestas de solución.

- Propiciar un convenio con la secretaría de salud departamental y las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) para que la supervisión de



cumplimiento del servicio de los promotores y gestores de salud sea efectuado por las autoridades indígenas.

- Adelantar la actualización del perfil epidemiológico que sirva de base para el diseño de acciones en salud, así como a formulación de programas de prevención y formación.
- Consolidar en concertación con autoridades indígenas y médicos tradicionales un Plan de Salud indígena acorde con los calendarios ecológicos y el perfil epidemiológico identificado por las comunidades,.
- Lograr el 100% de afiliación de la población del resguardo al régimen subsidiado.
- Conformar y poner en funcionamiento una IPS indígena del resguardo que preste servicios de salud mediante contrato concertado con las ARS.
- Diseñar y poner en marcha un programa de formación y actualización continuada del personal de salud del resguardo.
- Garantizar que las plazas de promotores de salud, auxiliares de enfermería, enfermeros, sean ejercidos por indígenas bilingües del resguardo.
- Adelantar convenios con la secretaria de salud para la dotación de medios de transporte, combustibles, implementos y medicamentos para los vinculados en todos los puestos de salud del resguardo.
- Adelantar y poner en práctica un Plan de fortalecimiento y protección de los conocimientos de la medicina tradicional.

3.4 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

3.4.1 Problemas y necesidades identificadas.

- Debilitamiento de la autoridad indígena en la resolución de los conflictos y problemas internos.
- Falta de reconocimiento y valoración por parte de las comunidades de las autoridades que eligen.
- Débil aplicación de los reglamentos internos.
- Ausencia de procesos permanentes de capacitación, actualización y formación a los líderes, jóvenes, mujeres y ancianos.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- No hay unidad de criterios entre los proyectos elaborados y gestionados por el resguardo y el Plan de Desarrollo municipal, con los lineamientos del Plan de Vida.
- Se desconoce por parte de las instituciones los procesos de negociación con autoridades para realizar la consulta previa con los pueblos indígenas y comunidades del resguardo, cuando se trata de proyectos o programas que afectan al territorio y los recursos comunitarios del resguardo, como fue el caso del Plan de Ordenamiento Forestal.
- Falta de valoración de las autoridades indígenas sobre la igualdad de competencias frente a las instituciones y otras autoridades no indígenas.
- Bajo nivel de apropiación de los líderes del papel que debe cumplir la organización indígena.
- A nivel institucional se desconocen el Congreso Wone como la máxima autoridad política y decisoria del resguardo Ticoya.
- A nivel interno se requiere hacer cumplir las decisiones adoptadas en el Congreso Wone.
- Falta de capacitación y actualización a los líderes para el manejo administrativo, financiero y jurídico.
- Cambio continuo de curacas y del personal de la organización.
- Carencia de personal profesional indígena que asesore en forma permanente al resguardo.
- Desorganización en el manejo de archivos y documentación.
- Carencia de un centro de documentación e información del resguardo.
- Falta capacidad de gestión en los líderes del resguardo.
- Ausencia continuada de los líderes de sus sitios de trabajo.
- Falta información y mayor discusión por parte del equipo ejecutivo sobre los asuntos que recibe el resguardo.
- Participación del resguardo en reuniones o eventos institucionales, sin la adecuada preparación, lo que compromete los intereses colectivos del resguardo y el nombre de la organización.
- Falta de una presencia continúa del ejecutivo en las comunidades.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Debilitamiento del sistema de control y organización basado en el respeto a los clanes y el matrimonio dentro de la misma etnia.
- Embarazo de jóvenes indígenas desde temprana edad.
- Aumento de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato de niños y abuso sexual y madres solteras en las comunidades del resguardo.

3.4.2 Propuestas de solución.

- Plan de formación y capacitación dirigidos a comunidades, para el fortalecimiento de la autoridad local y la organización comunitaria.
- Difusión e implementación de los reglamentos internos por parte de las autoridades indígenas.
- Implementación y puesta en funcionamiento de la justicia indígena.
- Programa de apoyo a las organizaciones productivas de jóvenes y mujeres que contribuyan a la convivencia social.
- Reglamentación interna de los procesos de consulta previa con las instituciones.
- Socialización, implementación y cumplimiento del Estatuto de la Asociación de Autoridades Indígenas ATICOYA.
- Afianzar el programa de gestión, administración contable y financiera del resguardo.
- Asegurar el funcionamiento del comité ejecutivo, junta directiva, Congreso Wone y el Consejo Territorial de Justicia Indígena, como instancias legítimas de toma de decisiones indígenas del Resguardo Ticoya a nivel social, económico, político, organizativo.

3.5 ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN COMUNITARIA

3.5.1 Problemas y necesidades identificadas

- Pérdida del manejo de la diversidad de la chagra tradicional.
- Apropiación de métodos de producción no tradicionales.
- Falta de un autodiagnóstico actualizado de la producción en comunidades y de la situación de seguridad alimentaria.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- No hay una política en el tema de producción sostenible y planeación de la seguridad alimentaria a nivel institucional y del resguardo.
- Desvalorización y desconocimiento por parte de los jóvenes de la importancia de las prácticas de la agricultura como soporte de la seguridad alimentaria y autonomía política.
- Disminución de los recursos de caza y pesca del resguardo.

3.5.2 Propuestas de solución.

- Impulso a un programa de agroforestería para el aprovechamiento forestal sostenible.
- Impulso a la recuperación de la diversidad de las chagras y de los saberes asociados a la agricultura tradicional.
- Impulso a la producción agrícola en zona de varzea con especies de ciclo corto.
- Programas familiares de diversificación de especies menores.
- Desarrollo e implementación del Programa de ecoturismo en comunidades del resguardo.
- Estudios de mercadeo de los productos de la región y apoyo a las iniciativas de producción que tengan viabilidad técnica y comercial.

3.6 INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

3.6.1 Problemas y necesidades identificadas.

- Las comunidades del resguardo no disponen de sistemas de acueductos y tratamiento de agua potable apta para el consumo humano.
- Las comunidades del resguardo no disponen de sistemas adecuados de manejo domiciliario de aguas negras; excretas y manejo final de basuras o residuos sólidos.
- Los puestos de salud del resguardo requieren mejoras de infraestructura.



- Los establecimientos educativos del resguardo presentan deterioro y requieren mejoras, ampliación y dotación.
- No se dispone de medios adecuados para el transporte que facilite la comunicación y comercialización de productos.

3.6.2 Propuestas de solución.

- Adelantar convenios para la construcción, ampliación y mantenimiento de escuelas indígenas y comedores escolares.
- Adelantar convenios con la secretaria de salud para el mantenimiento, construcción y mejoramiento de los puestos de salud del resguardo.
- Gestionar el mantenimiento de vías públicas, andenes peatonales y puentes.
- Gestionar la dotación de medios de transporte y sistemas de transporte colectivo del resguardo.
- Adelantar programas de mejoramiento y construcción de vivienda.
- Construcción de casas comunales y sedes de los cabildos indígenas.
- Ampliación y mejoramiento de la red de alumbrado público y energía domiciliaria.
- Construcción de puertos, balsas flotantes y vías peatonales.

3.7 JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

3.7.1 Problemas y necesidades identificadas

- Se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar, peleas entre vecinos y familiares, delitos sexuales, delitos contra la vida y delitos contra el patrimonio en todas las comunidades del resguardo.
- Se vienen presentando un desconocimiento de la autoridad de los curacas para el ejercicio del control social.
- En casos de delitos graves se recurre en primera instancia a la autoridad ordinaria, desconociendo la autoridad indígena.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- Muchos miembros de las comunidades que se ven involucrados en delitos acuden a la legislación ordinaria para lograr favorecer sus intereses, desconociendo la ley interna y la autoridad de los curacas.
- La falta de una oportuna intervención de la justicia indígena crea un ambiente de impunidad que puede potenciar mayores conflictos internos en las comunidades.
- Débil control de los cabildos a los extranjeros dentro del territorio indígena.
- Se carece de un reglamento concertado a nivel del resguardo que permita ejercer justicia.
- Se carece de infraestructura como calabozos adecuados para el control y reclusión de infractores.
- Se presenta casos de indígenas juzgados por la jurisdicción ordinaria que no han sido debidamente procesados, y no han sido solicitados por el resguardo para ser juzgados dentro del territorio indígena.
- Se carece de guardia indígena, que sirva de fuerza de apoyo y control social bajo el mando de los curacas.

3.7.2 Propuestas de solución.

- Adoptar el reglamento de ATICOYA en lo concerniente a la conformación y funcionamiento de la Jurisdicción Indígena, en especial el Consejo Territorial de Justicia Indígena.
- Concertar con las autoridades judiciales procesos de formación y capacitación sobre jurisdicción indígena-
- Avanzar en la compilación de la reglamentación del resguardo, de acuerdo a usos y costumbres.



CAPÍTULO IV

4 FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA

4.1 COMPONENTE 1: TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

Propósito: Lograr la administración y control autónomo del territorio

COMPONENTE 1	PROGRAMA	PROYECTO
TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES	Ampliación, saneamiento y consolidación territorial del resguardo Ticoya.	Conformación del fondo especial para saneamiento, delimitación y amojonamiento del resguardo Ticoya
		Actualización con INCONDER del estudio socio económico, jurídico y de tenencia de tierras para ajuste de las resoluciones 021 de 1990 y 024 de 2003, la ampliación y saneamiento del resguardo Ticoya
	Manejo, control, protección y conservación de los recursos naturales del resguardo ticoya	Plan concertado de zonificación indígena para el manejo, control, preservación y vigilancia de áreas protegidas (PNNA) y ecosistemas estratégicos del resguardo Ticoya.
		Recorridos de reconocimiento del territorio
		Reglamentación para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del Resguardo Ticoya, control y vigilancia del



TERRITORIO INDÍGENA
 RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
 PUERTO NARIÑO Y LETICIA
 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
 DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		bosque y sistemas de humedales.
		Adquisición de equipos, capacitación y puesta en funcionamiento del sistema de información comunitario del resguardo Ticoya
		Conformación y puesta en funcionamiento de la red de radio comunicaciones del Resguardo Ticoya
	Capacitación y formación para el control político del territorio	Talleres y eventos de formación a curacas y líderes indígenas en legislación ambiental
	Programa de desarrollo étnico – territorial	Formulación de Plan de Zonificación para el manejo integral del resguardo Ticoya
		Delimitación territorial del resguardo a nivel de las comunidades y con el casco urbano.



4.2 COMPONENTE 2.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Propósito: Asumir el manejo de la educación del resguardo y orientar el proceso educativo para que permita formar jóvenes y líderes con capacidad de asumir la dirección y desarrollo del Plan de Vida del Resguardo Ticoya.

COMPONENTE 2	PROGRAMA	PROYECTO
<i>EDUCACIÓN INTERCULTURAL</i>	Programa de Educación Bilingüe e intercultural.	Formulación del Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario P.E.C. del resguardo Ticoya
		Formulación del Currículo intercultural para las tres etnias del grado cero a once.
		Diseño y producción de materiales pedagógicos bilingües.
		Eventos para el intercambio de experiencias, recuperación de la historia y de la vitalidad cultural.
	Dotación, funcionamiento Educativo	Elaboración y o adquisición de material didáctico y pedagógico, e implementos para la práctica de deportes.
		Apoyo al funcionamiento de los restaurantes escolares del resguardo Ticoya
		Apoyo para el transporte de estudiantes indígenas del Resguardo Ticoya



TERRITORIO INDÍGENA
 RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
 PUERTO NARIÑO Y LETICIA
 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
 DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		Adquisición de equipos e implementos para la enseñanza de sistemas e idiomas.
	Formación y actualización docente	Apoyo a estudiantes y docentes para el ingreso y culminación del ciclo superior de Educación
		Aprendizaje intercultural y profundización docente en áreas específicas
		Eventos de actualización docente e intercambio intercultural de experiencias pedagógicas
	Ampliación de Cobertura	Acceso a la educación básica primaria y secundaria
	Alfabetización de adultos y educación no formal, técnica y superior	Conformación del Centro de Formación Media y técnica.
		Programa de alfabetización básica y secundaria para adultos
		Educación no formal en diversas modalidades y técnicas.
	Autonomía administrativa para el manejo de la educación en el resguardo Ticoya	Formación para la administración del proceso educativo indígena
		Conformación de una planta de docentes indígenas bilingües



TERRITORIO INDÍGENA
 RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
 PUERTO NARIÑO Y LETICIA
 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
 DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

	Investigación para el fortalecimiento de los idiomas indígenas y los saberes tradicionales	Apoyo a los procesos de autoinvestigación sobre tradición oral, idiomas nativos, recuperación de saberes y prácticas tradicionales.
--	---	---

4.3 COMPONENTE 3.- SALUD

Propósito: Garantizar la administración y prestación directa del servicio público de salud a los habitantes del resguardo que promueva una atención integral de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

COMPONENTE 3	PROGRAMA	PROYECTO
<i>SALUD</i>	Diseño, organización e implementación del Plan Integral de Salud del Resguardo Ticoya	Investigación comunitaria para la identificación del perfil epidemiológico en salud
		Apoyo y fortalecimiento de las prácticas de medicina indígena, mediante acciones concertadas de capacitación, apoyo técnico, protección del conocimiento y funcionamiento de las malocas para el ejercicio de la medicina tradicional.
		Elaboración comunitaria del Plan de Salud del Resguardo Ticoya
	Administración en Salud	Conformación y funcionamiento de la IPS Indígena



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		Articulación de acciones PAB con el programa de salud del resguardo
	Capacitación en Salud	Formación y actualización a personal de salud del resguardo Ticoya.
		Capacitación para la administración en salud

4.4 COMPONENTE 4.- ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

Propósito: Recuperar la autonomía alimentaria para el mejoramiento de la dieta nutricional y la calidad de vida de los pobladores del resguardo

COMPONENTE 4	PROGRAMA	PROYECTO
ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	Fortalecimiento de los sistemas de producción tradicionales para la autosuficiencia alimentaria y la generación de excedentes	Autoinvestigación comunitaria para el análisis del estado de los recursos pesqueros, de cacería, recolección y la agricultura tradicional.
		Recuperación y fomento de la diversidad de semillas y de los saberes de la agricultura tradicional.
	Fortalecimiento de sistemas de producción no tradicionales	Impulso a programas de agroforestería comunitaria, recuperación de rastrojos y zonas degradadas mediante la utilización de abonos orgánicos.
		Estudios de factibilidad y mercadeo para el desarrollo de empresas



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		comunitarias de transformación de productos de la región.
		Capacitación en administración de empresas comunitarias de economía solidaria.
		Impulso a la producción agrícola en zona de várzea con especies de ciclo corto.
		Programa de diversificación de especies menores unifamiliares.
		Desarrollo e implementación del Programa de ecoturismo en comunidades del resguardo.
		Apoyo a empresas asociativas comunitarias.
		Conformación y fortalecimiento de los centros de acopio y mercadeo del resguardo Ticoya, en Puerto Nariño y Leticia.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

4.5 COMPONENTE 5: JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

Propósito: Lograr la administración autónoma de la justicia propia en el resguardo Ticoya.

COMPONENTE 5	PROGRAMA	PROYECTO
<i>JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA</i>	Formación en Jurisdicción y Gobierno Indígena	Capacitación para la coordinación y articulación de la Jurisdicción Especial Indígena del resguardo ticoya con la jurisdicción ordinaria.
	Estructuración y administración del sistema de jurisdicción propia	Conformación, reglamentación y funcionamiento del consejo de ancianos que aplicará la justicia indígena en el resguardo Ticoya.
		Investigación y Compilación de las normas propias en los diferentes asuntos de competencia del resguardo.



TERRITORIO INDÍGENA
 RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
 PUERTO NARIÑO Y LETICIA
 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
 DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

4.6 COMPONENTE 6.- ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Propósito: Administración autónoma del Territorio del Resguardo.

COMPONENTE 6	PROGRAMA	PROYECTO	
ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	Fortalecimiento del gobierno propio de las etnias tikuna, cocama y yagua del resguardo Ticoya.	Fortalecimiento administrativo y funcionamiento de los cabildos locales y organización de la Junta Directiva de Autoridades del Resguardo Ticoya	
		Fortalecimiento y funcionamiento del Congreso Wone como máxima instancia de decisión y autoridad indígena	
		Fortalecimiento y funcionamiento del Comité Ejecutivo Aticoya	
		Aprobación y aplicación de reglamentos para el funcionamiento de curacas, cabildos y guardia indígena.	
		Escuela de formación y liderazgo indígena	Apoyo a la formación y capacitación de mujeres y jóvenes.
			Capacitación y formación a curacas, cabildos y I sobre los lineamientos del Plan de Vida, los reglamentos internos de jurisdicción especial indígena y legislación



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		indígena.
		Funcionamiento de la emisora comunitaria

4.7 COMPONENTE 7.-INFRA ESTRUCTURA

COMPONENTE 7	PROGRAMA	PROYECTO
	Vivienda digna	Mejoramiento de vivienda.
		Construcción de Vivienda
	Apoyo a la justicia indígena y el gobierno propio	Construcción y dotación de sedes para el funcionamiento del Consejo Territorial de Justicia Indígena.
		Construcción y dotación de casas sedes para los cabildos indígenas
		Construcción de calabozos y sitios de reclusión para infractores de los reglamentos y la ley
	Mejoramiento, construcción y dotación de establecimientos educativos	Mejoramiento, remodelación y mantenimiento de establecimientos educativos.
		Construcción de nuevas aulas, bibliotecas y espacios deportivos escolares
		Construcción y dotación de restaurantes escolares



TERRITORIO INDÍGENA
 RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
 PUERTO NARIÑO Y LETICIA
 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
 DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		Construcción y dotación del centro de educación técnica del resguardo Ticoya
	Infraestructura vial	Adecuación, ampliación y mantenimiento de caminos vecinales y peatonales.
		Construcción de vías peatonales.
		Mantenimiento y construcción de puentes y puertos fluviales.
		Dotación de medios de comunicación y transporte fluvial.
	Recreación y Deportes	Mejoramiento, construcción y dotación de espacios comunitarios para la práctica de deportes.
	Infraestructura en salud	Mejoramiento, ampliación y construcción de Puestos de Salud y malocas de salud indígena.
		Construcción y dotación sede IPS
	Electrificación rural	Ampliación de redes domiciliarias e interconexión.
		Dotación de sistemas alternativos de energía.
		Dotación y mantenimiento de plantas generadoras



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

		de energía.
	Comunicaciones	Construcción y dotación de la emisora indígena.
		Dotación de la red de radiocomunicaciones del resguardo.
		Dotación de altavoces para las sedes del cabildo.
	Saneamiento básico y agua potable	Construcción de abastos para el suministro de agua potable.
		Construcción de sistemas de alcantarillado
		Adecuación y funcionamiento de sitios para disposición final de residuos sólidos domiciliarios y producción de abonos orgánicos para la agricultura y recuperación de suelos.



CAPÍTULO V.- POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

5.1.1 POSICIÓN FRENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

Propiciar relaciones de respeto y coordinación interadministrativa entre el municipio de Puerto Nariño y el Resguardo Ticoya, teniendo como base el reconocimiento mutuo de las competencias y de las facultades legales y constitucionales de los dos entes territoriales, sin que conlleve a renunciar al derecho de vigilancia, control y a denunciar en casos de actuaciones contrarias a la ley.

Llevar a cabo los procesos de concertación social y comunitaria para que los objetivos políticos del Plan de Vida del Resguardo Ticoya sean la base de la política pública del Municipio de Puerto Nariño y del Plan de Desarrollo Municipal.

Efectuar los acuerdos interadministrativos que se requieran para que el Resguardo Tikuna Cocama Yagua de Puerto Nariño y Leticia, a través de sus órganos ejecutivos, logren gradualmente el manejo concertado de los recursos del Sistema General de Participación asignados al resguardo por el Gobierno Nacional.

5.1.2 POSICIÓN FRENTE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES

Para el resguardo Ticoya es una necesidad la coordinación interinstitucional y social, como única vía posible para lograr una atención institucional que: promuevan la igualdad efectiva de oportunidades; permita generar acciones concertadas que conlleven a superar la exclusión social y la marginalidad de las comunidades indígenas; promueva el desarrollo de nuestra riqueza social, cultural, política, económica y el pensamiento de nuestro Plan de Vida

Para ello reclamamos a la administración municipal y las instituciones el derecho a la autonomía indígena en nuestros asuntos internos del resguardo. En este



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

sentido solicitamos que toda visita o acción previstas a desarrollar en las comunidades debe ser previamente acordado por escrito con el comité Ejecutivo de Aticoya y la autoridad indígena correspondiente; Si se trata de un proyecto que involucre a mas de una comunidad debe contar con el acuerdo previo por escrito de la Junta Directiva de Autoridades de Aticoya.

Es facultad estatutaria exclusiva del Comité Ejecutivo la convocatoria a reunión o citaciones de las autoridades indígenas de Aticoya, por lo cual la administración municipal y las instituciones deberán efectuar concertación previa por escrito con el Comité Ejecutivo, definiendo la agenda por tratar, cuando se requiera la citación de las autoridades y sufragar los costos de dichas reuniones.

En la jurisdicción del resguardo Ticoya queda prohibido la realización de cualquier tipo de diagnóstico o investigación científica, social o cultural que no este previamente concertada y cuente con acuerdo escrito de la Junta Directiva de Autoridades Aticoya.

5.1.3 POSICIÓN FRENTE AL POF

De acuerdo a la decisión unánime de la VII Asamblea Wone, reunida en Naranjales en Octubre del 2006, el Resguardo Ticoya no acepta el proyecto de ordenamiento forestal promovido por Corpoamazonía y el MAVDT, por considerar que dicha propuesta inconsulta, vulnera y compromete a futuro los intereses colectivos de los Pueblos indígenas que conforman el resguardo.

Las autoridades indígenas del resguardo Ticoya adoptarán un reglamento interno para la zonificación y el manejo integral del bosque, que tenga como fundamento los conocimientos ancestrales y permita un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de acuerdo al pensamiento propio y con el apoyo financiero de las entidades competentes.



5.1.4 POSICIÓN FRENTE AL EOT

Reconocer a las autoridades indígenas locales competencia para el manejo del territorio y de los recursos naturales en sus respectivas comunidades, y, a la Junta Directiva de Autoridades Aticoya como la instancia única legítima para formular políticas de manejo territorial en jurisdicción del resguardo Ticoya, cuyas decisiones deben ser ratificadas por el Congreso Wone y adoptadas en el EOT municipal sin modificación alguna.

En tal sentido el EOT debe reconocer como parte del territorio del resguardo Ticoya los territorios donde se encuentran las comunidades de Ticoya, Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza y Valencia y sus zonas de hábitat. Solicitud que ha sido cursada al actual INCODER desde el año 1999.

De igual manera, el EOT debe definir mediante consenso con las autoridades del resguardo los límites del casco urbano, propiciar su reconocimiento por el concejo municipal y el alinderamiento respectivo.

5.1.5 POSICIÓN FRENTE A LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO

El Resguardo Ticoya, no acepta dentro de su jurisdicción la participación individual o colectiva de los integrantes de sus comunidades en actividades de cultivo, procesamiento, o comercio de productos provenientes de plantas de uso ilícito, específicamente la coca, toda vez que no es tradición de las etnias mayoritarias asentadas en el territorio (Tikuna, Cocama y Yagua) el uso cotidiano de dichas plantas o de las sustancias derivadas.

Se exceptúa el uso que puedan hacer los médicos tradicionales y vegetalistas quienes son los únicos autorizados para disponer de dichas plantas en cantidades limitadas, con fines exclusivamente de uso en sus procedimientos de curación.



5.1.6 POSICIÓN FRENTE A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

El Gobierno Propio debe asegurar que la participación del resguardo en los cargos públicos de elección popular que ofrece la democracia colombiana (Alcaldía, Concejo Municipal, Asamblea Departamental y Gobernación) se designarán mediante consenso, con candidatos propios del resguardo, pero la participación electoral se entenderá sólo como un complemento y estará bajo la orientación de las líneas de acción política que fije el resguardo para el logro de nuestras reivindicaciones sociales, culturales y económicas como Pueblos Indígenas.

De conformidad con los estatutos de Aticoya, las personas que aspiren a cargos de elección popular en representación del resguardo y que lo hagan sin la autorización del Congreso Wone y la Junta Directiva de Aticoya, o agencien candidaturas que generen divisiones políticas contrariando los principios del Plan de Vida y del Estatuto de ATICOYA, serán sancionados por el Consejo Territorial de Justicia Indígena, inhabilitándolos hasta por un periodo de cinco (05) años para ocupar tanto los cargos en las instancia administrativa de la Asociación de Autoridades Indígenas ATICOYA, como el de cabildo o curaca local dentro de las comunidades del resguardo.

De igual forma los candidatos del resguardo que resultaren elegidos en cargos de elección popular están obligados a coordinar acciones y a rendir informes de gestión ante la Junta Directiva de Autoridades de Aticoya.

Teniendo en cuenta que el resguardo es una propiedad privada de carácter colectivo, las acciones de proselitismo político electoral dentro del territorio deben contar con el previo aval escrito del Comité Ejecutivo de Aticoya.

5.1.7 POSICIÓN FRENTE A LA PRESENCIA DE FUERZAS ARMADAS EN TERRITORIOS DEL RESGUARDO TICOYA



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

En relación al conflicto armado que lamentablemente afecta a nuestro país la posición del resguardo Ticoya es mantener la autonomía territorial con cualquier actor armado.

Las autoridades indígenas se reservan el derecho de reclamar ante el Estado y la Comunidad Internacional en el caso que se presenten en sus territorios cualquier tipo de violación al derecho humanitario y a los derechos internacionalmente reconocidos a los Pueblos Indios y minorías étnicas.

Exigimos del Estado Colombiano y a sus fuerzas militares y de policía se respete nuestro derecho a la autonomía territorial y a que nuestras comunidades, poblaciones y territorios ancestrales sean zonas de paz.

Solicitamos a la Fuerza Pública el reconocimiento de las autoridades indígenas locales y la ubicación de sus instalaciones por fuera del resguardo y de las comunidades. De igual forma la devolución de los territorios donde se ubica la base militar, los cuales fueron dados en calidad de comodato por las autoridades indígenas a la base militar y hoy (2007) existen pretensiones del Ministerio de la Defensa para solicitar su titulación.

Exigimos a los diversos actores armados ilegales (guerrillas y para militares) para que no nos involucren en su conflicto, por que como Pueblos Indígenas no hacemos parte de ninguno de los grupos en confrontación y por tradición no somos ni reconocemos la violencia como una forma de vida, por tal razón les reclamamos el justo derecho a la convivencia pacífica y la tranquilidad social de nuestros Pueblos.

Solicitamos a la administración municipal y al concejo municipal la terminación de las inspecciones de policía dentro del resguardo, toda vez que dicha figura se contrapone al derecho a la autonomía del resguardo indígena de gobernarse por autoridades propias, generando conflictos por competencia de funciones.



5.1.8 POSICIÓN FRENTE A LAS ZONAS PROTEGIDAS, LAGOS, SITIOS SAGRADOS Y HUMEDALES

Mantenemos nuestro reclamo de que el territorio del Parque Natural Nacional Amacayacu (PNNA) forma parte del territorio del Resguardo Ticoya, reconocido como tal por el parágrafo del artículo 2 de la resolución 021 de 1999 del INCORA.

Persistamos en nuestra pretensión de lograr el manejo concertado de la totalidad del PNNA, por que es también territorio indígena bajo el régimen de resguardo.

Persistimos en nuestra oposición al proceso de privatización efectuado por el Estado de las Instalaciones de la zona de visitantes del PNNA, por que nunca fue consultado con las comunidades indígenas, que reclamamos derechos colectivos sobre el territorio del PNNA. En la actualidad el concesionario AVIATUR-DECAMERON-CIELO AVIERTO hace uso inconsulto de zonas del resguardo con la balsa hotel.

El agua es vida para los pueblos indígenas del resguardo; de igual forma el complejo de humedales de los Lagos de Tarapoto es territorio sagrado de las etnias Tikuna, Cocama y Yagua, y fue declarado por las autoridades del resguardo mediante resolución 001 de 1999 como zona de manejo especial del Resguardo Ticoya; por ende exigimos al INCODER y CORPOAMAZONIA se respete nuestro derecho a determinar su manejo de acuerdo a los usos, costumbres y procedimientos para la toma de decisiones colectivas.

5.1.9 DEFINICIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN.

El territorio ancestralmente ocupado por los Pueblos Indígenas Tikuna Cocama y Yagua y los recursos naturales del resguardo son de propiedad colectiva, por tanto las decisiones por parte de instituciones que puedan afectarlos o comprometerlos, debe ser consultadas previamente a las comunidades.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

El propósito de la consulta es que las comunidades de acuerdo a sus procedimientos internos estudien y valoren los impactos económicos, ambientales, sociales y culturales que puede ocasionarse a cada una de las comunidades del resguardo Ticoya con dichas iniciativas, proyectos, obras o actividades; incluyendo las iniciativas de los planes de ordenamiento territorial y ambiental del territorio. Le Corresponde a las Autoridades Indígenas la aceptación o no de dichas propuestas dentro de su territorio.

El proceso de consulta y concertación en el resguardo Ticoya se efectuará de acuerdo al procedimiento abajo señalado.

1. Le corresponde al comité ejecutivo solicitar por escrito y escuchar las iniciativas que se quieran adelantar en el territorio. El Comité Ejecutivo luego de estudiar las propuestas para determinar su pertinencia con respecto al Plan de Vida y los reglamentos del Resguardo, definirá en un plazo no inferior a quince días la conveniencia o no para el resguardo de la propuesta presentada. En todo caso el comité ejecutivo está obligado a elaborar y hacer llegar por escrito las recomendaciones a la Junta Directiva sobre la propuesta presentada, dejando en claro las implicaciones sociales, económicas, culturales, políticas y el impacto de dicha propuesta sobre los recursos naturales de propiedad colectiva.
2. En caso que el Comité Ejecutivo encuentre viable la propuesta o iniciativa procederá a convocar a Junta Extraordinaria de Autoridades, conforme al procedimiento fijado en el estatuto, haciendo llegar en la convocatoria copia de la iniciativa y de las recomendaciones del Comité Ejecutivo. Los costos de esta reunión inicial serán asumidos por la entidad proponente.
3. La Junta Directiva se reunirá con los proponentes para escuchar y aclarar dudas y de manera autónoma, a puerta cerrada, emitirá un acuerdo en donde fije si acepta o no del inicio formal del proceso de consulta a las comunidades.
4. En caso de aceptación del inicio de la consulta previa, la Junta Directiva acordará por escrito, con la(s) institución(es) proponentes el inicio del proceso de consulta, cuyo costo deberá ser sufragado en su totalidad por la(s) institución(es) proponente(s), y para el efecto:
 - a. Conformará una comisión de trabajo del resguardo integrado por un mínimo de cinco (05) líderes con experiencia demostrada, entre los que deberán ser designados personal bilingüe de las lenguas Tikuna



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

y Yagua, quienes se encargarán de efectuar la socialización de la propuesta en comunidades de acuerdo al cronograma fijado y una vez realizada su comisión temporal rendirán informe de actividades a la Junta Directiva y se disolverá la comisión.

- b. Se definirá una agenda de capacitación a la comisión de trabajo para que pueda efectuar de forma adecuada la socialización de la propuesta, incluyendo material didáctico y copias escritas de la propuesta para ser estudiada en cada comunidad.
- c. Se definirá el calendario de la comisión de trabajo para su desplazamiento autónomo a las comunidades para desarrollar las acciones de socialización de la propuesta. En ningún caso se admitirá la participación de personal extraño al resguardo en el proceso de socialización por comunidad. El tiempo de permanencia de la comisión de socialización no podrá ser inferior a dos días por comunidad y su duración en todo caso dependerá de los temas a tratar.
- d. Se fijará una programación de fechas para la realización de Asambleas Comunitarias, que se efectuarán como mínimo con quince (15) días posteriores al proceso de socialización; en los que cada comunidad, luego de estudiar decidirá de forma autónoma sobre la conveniencia o no del proyecto o iniciativa propuesta revisando con detalle las implicaciones culturales, sociales, económicas y el impacto que dicha iniciativa ocasionará a los recursos naturales del resguardo en el futuro, y dejará constancia de su decisión mediante acta firmada.
- e. Se definirá la convocatoria a Reunión extraordinaria de Junta Directiva para que las autoridades presenten y discutan internamente las propuestas, inquietudes formuladas o decisiones tomadas por las comunidades. De igual forma, si fuere el caso afirmativo, la Junta Directiva discutirá sobre los términos de un probable acuerdo para presentar a los proponentes o la definición de términos para una propuesta alternativa. En caso contrario decidirá la culminación del proceso cuando no exista consenso por disposición de las comunidades.
- f. Se fijará la fecha de una Reunión de Junta Directiva con los proponentes, que no podrá ser inferior a cuatro (04) meses para avanzar en un posible acuerdo o para comunicar de plano que el proceso de consulta no fue aceptado.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

- g. En el caso que se llegó a un acuerdo la Junta Directiva efectuará la Convocatoria a Congreso Wone de carácter extraordinario quién como máxima autoridad avalará, modificará o rechazará los acuerdos propuestos.



TERRITORIO INDÍGENA
RESGUARDO TIKUNA COCAMA YAGUA DE LOS MUNICIPIOS DE
PUERTO NARIÑO Y LETICIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS – ATICOYA
DOCUMENTO SÍNTESIS – PLAN DE VIDA 2007 - 2017

Este trabajo fue posible gracias al apoyo decidido de la Corporación CODEBA, a través de su Presidenta Emperatriz Cahuache Casado y su equipo de apoyo técnico; la Corporación Ecofondo, administradora de los recursos del Programa Amazónico, y, el auspicio Económico de la Embajada Real de los Países Bajos en Colombia y de las siguientes personas: